

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #09

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | DICIEMBRE 2023

EN POCAS LÍNEAS

COBERTURA DE COSTOS

En diciembre de 2023 los usuarios residenciales de [energía eléctrica](#) y [gas natural](#) pagan en promedio el 33% del costo de abastecimiento mientras en restante 67% lo abona el Estado nacional. Debido a que el 80% del costo eléctrico y el 100% del costo de gas están dolarizados, estas proporciones pueden cambiar sensiblemente a partir del salto del tipo de cambio de \$400 a \$800 pesos por dólar.

-19,6% ▼

SUBSIDIOS

Acumulado a diciembre, los [subsidiros reales cayeron 19,6% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 9,2% a.a, en energía del 22,2% a.a. y en agua del 45,4% a.a.

3,1% ▲

TRANSPORTE SIN AA

Los subsidiros al [transporte \(sin Aerolíneas Argentinas\)](#) crecen 129% a.a. nominal y 3,1% a.a. en términos reales en los doce meses de 2023.

GASTO ENERGÉTICO

El gasto en energía representa el 3,1% del [salario RIPE](#) para los N1, 1,2% para los N 2 y 1,1% para los N 3. Este indicador se encuentra en retroceso debido al congelamiento tarifario y al incremento nominal del RIPE.

TARIFAS

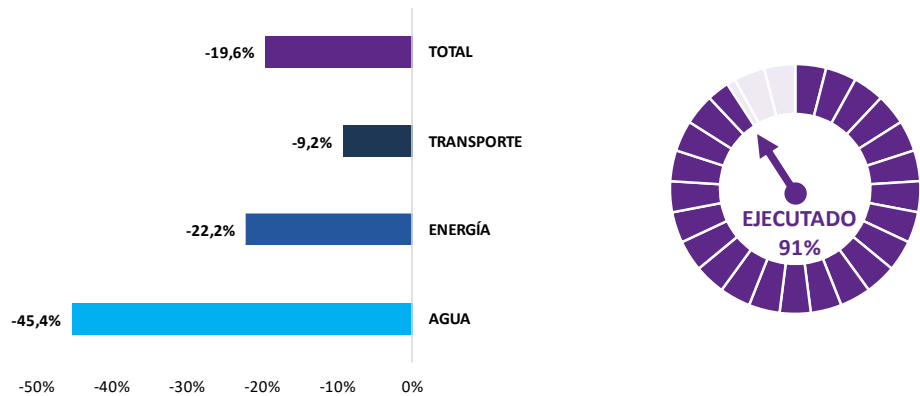
Entre marzo y diciembre de 2023 la [factura eléctrica promedio](#) para un hogar N1 aumentó 145%, mientras que para N2 y N3 fue del 73% y 69% respectivamente. A su vez, la inflación en el periodo fue del 120%

SUBSIDIOS: PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidiros económicos¹ a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en diciembre un crecimiento acumulado anual del 75,9% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 19,6% a.a. en el período.²

Hasta los primeros quince días de diciembre se acumula una ejecución del 91% respecto del crédito vigente para los rubros seleccionados.

GRÁFICO N° 1: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | diciembre 2023



	Acumulado a diciembre 2023	Acumulado a diciembre 2022	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	20.293	18.957	7,1%	-45,4%
AYSA	20.293	18.957	7,1%	-45,4%
ENERGÍA	2.769.901	1.635.621	69,3%	-22,2%
CAMMESA	1.427.532	1.154.383	23,7%	-42,9%
ENARSA	1.127.798	383.577	194,0%	35,4%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	74.859	41.938	78,5%	-23,8%
PLAN GAS.AR	139.714	42.454	229,1%	53,0%
PLAN GAS I, II y III	0	15	*	*
PLAN GAS NO CONVENCIONAL - R/46	0	13.255	*	*
TRANSPORTE	934.402	463.210	101,7%	-9,2%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	40.500	72.908	-44,5%	-74,6%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	424.626	175.720	141,7%	11,0%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	116.384	30.076	287,0%	56,5%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	18.877	7.330	157,5%	9,0%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	979	264	271,1%	77,5%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	333.035	176.913	88,2%	-14,0%
TOTAL	3.724.596	2.117.789	75,9%	-19,6%

+129% a.a. nominal y +3,1% a.a. real

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

¹ Transferencias para gastos corrientes.

² La inflación de diciembre se estima como el promedio de los últimos tres meses.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #09

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | DICIEMBRE 2023

Los subsidios a la Energía, que representan el 74% de los subsidios totales, crecen 69,3% a.a. mientras se reducen 22,2% a.a. real. En términos absolutos, es el rubro con mayor incremento nominal (\$1.134.280 millones) lo cual explica el 71% del aumento en las transferencias acumuladas en el año.

Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en los 12 meses de 2023 aumentaron 194% a.a. nominal (+35,4% a.a. real), explicado fundamentalmente por la compra de barcos de GNL. A su vez, las transferencias más relevantes son a CAMMESA, que representan el 52% de las transferencias energéticas, y suman \$ 1.427.532 millones a la vez que aumentan 23,7% nominales a.a y disminuyen 42,9% a.a. en términos reales.

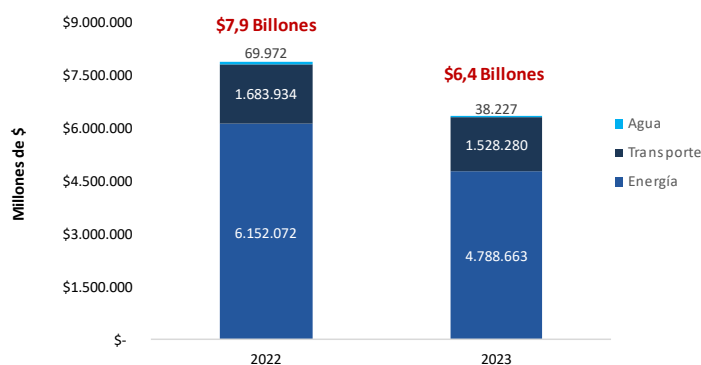
Las transferencias por el Plan Gas.Ar (incentivos a la producción de gas natural) aumentaron 229,1% a.a. (+53% en términos reales).

Por otra parte, el sector Transporte explica el 25% de las transferencias y crece 101,7% a.a. nominales (-9,2% a.a. en términos reales). Dentro del mismo, la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) que tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros y crece 141,7% a.a. en términos nominales (+11% real).

En este sentido, exceptuando a Aerolíneas Argentinas los subsidios al transporte (ferrocarriles y automotor) crecen 123% a.a. nominal y 3,1% a.a. real.

GRÁFICO N° 2: Subsidios reales | Acumulado anual diciembre 2023 vs 2022 en millones de \$

VARIACIÓN REAL % TOTAL -19,6%



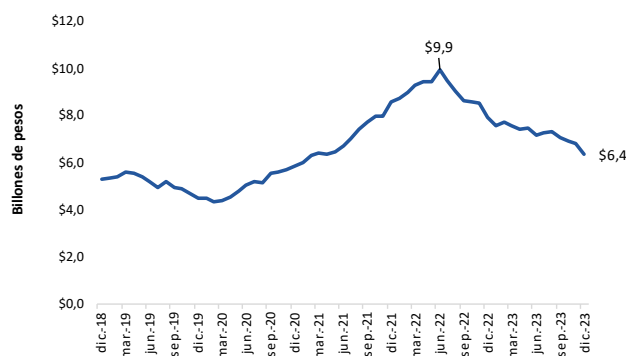
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Los subsidios al servicio público del agua en el AMBA (AYSA) representan el 1% de los subsidios totales y se incrementan 7,1% a.a. mientras que tiene una reducción real del 45,4% a.a.

Por otra parte, a moneda de diciembre de 2023 los subsidios acumulan \$ 6,4 billones en los últimos doce meses corridos. Esto implica una caída real del 19,6% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre enero de 2022 y diciembre de 2022) y del 35% respecto del pico observado en junio de 2022.

GRÁFICO N° 3: Subsidios reales acumulados en últimos 12 meses corridos

Evolución a moneda de diciembre 2023 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

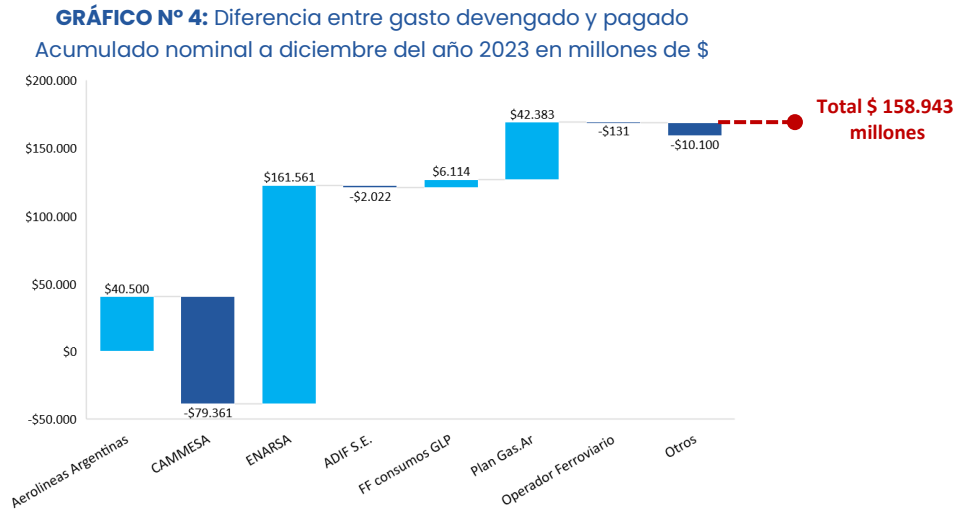
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #09

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | DICIEMBRE 2023

Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

DEUDA FLOTANTE

Hasta la primera quincena de diciembre se observa una contribución a reducir deuda flotante³ del Estado Nacional en \$ 158.943 millones en términos nominales para el año 2023 explicado por pagos por encima de los devengamientos.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

SUBSIDIOS EN RELACIÓN AL GASTO Y AL DÉFICIT

En once meses de 2023 (últimos datos comparable disponibles) los subsidios representan el 12% de los gastos primarios. Esto es 2 p.p. menos que en igual periodo de 2022 mientras que se encuentra 1,5 p.p. por encima del peso promedio anual observado entre los años 2017 a 2022.

Por otra parte, en el periodo los subsidios explicaron el 93% del Resultado Primario acumulado en once meses. Este indicador es variable en los años ya que para iguales periodos anteriores explicó más que el déficit (2018 y 2020) o bien se dio en conjunto con superávit (2019).

GRÁFICO N° 5: subsidios energéticos en relación al gasto primario

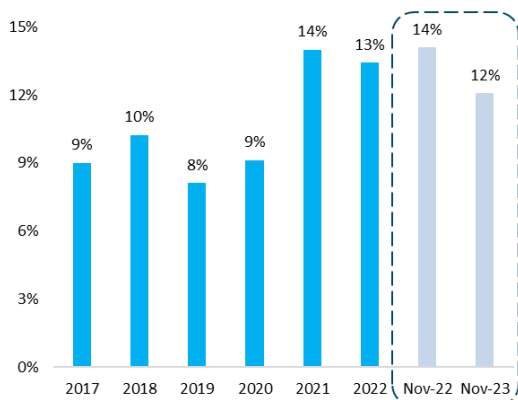
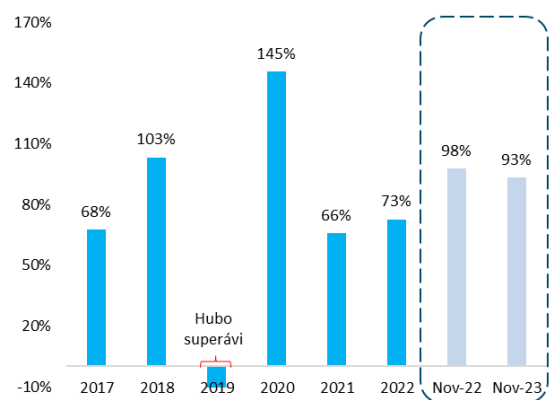


GRÁFICO N° 6: subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

³ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

ACTIVIDAD ECONÓMICA VS DEMANDA ELÉCTRICA

En octubre, la demanda eléctrica industrial y comercial se redujo 0,01% i.a. De esta manera, existe una elevada probabilidad que el índice de actividad económica empeore su tasa de crecimiento i.a. en octubre. Es decir, que la actividad i.a. tenga una tasa levemente negativa o tienda al estancamiento.

GRÁFICO N° 7: Demanda eléctrica Industrial + Comercial y EMAE | Var. % i.a.

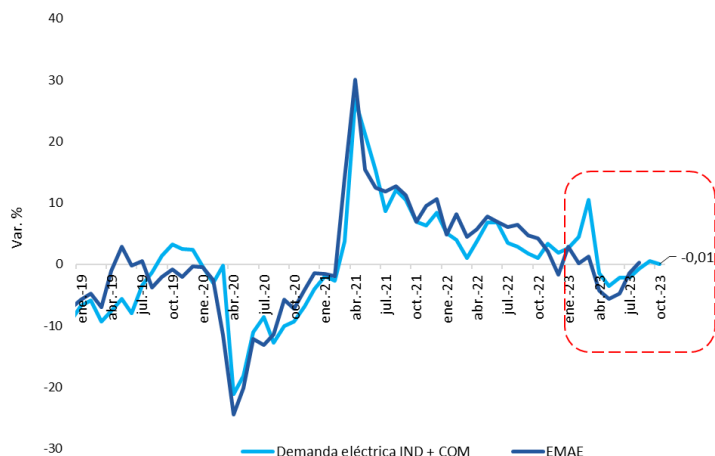
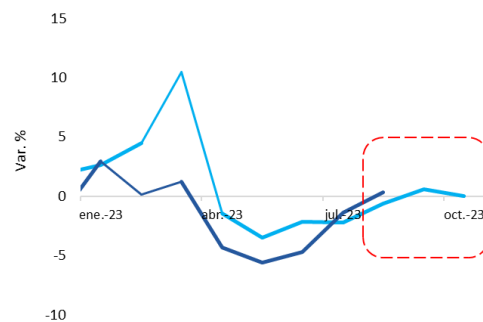


GRÁFICO N° 8: Zoom año 2023.



Fuente: elaboración propia en base a CAMMESA e INDEC

La variación inter anual de la actividad económica, utilizando el Estimador de Actividad Económica (EMAE), presenta una correlación positiva con la variación inter anual de la demanda de energía eléctrica industrial y comercial. En este sentido, el dato eléctrico suele contar con una publicación más actualizada y por lo tanto puede utilizarse para observar, de manera preliminar, el posible comportamiento futuro de la actividad en su conjunto.

TARIFAS

COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS PROVINCIAS

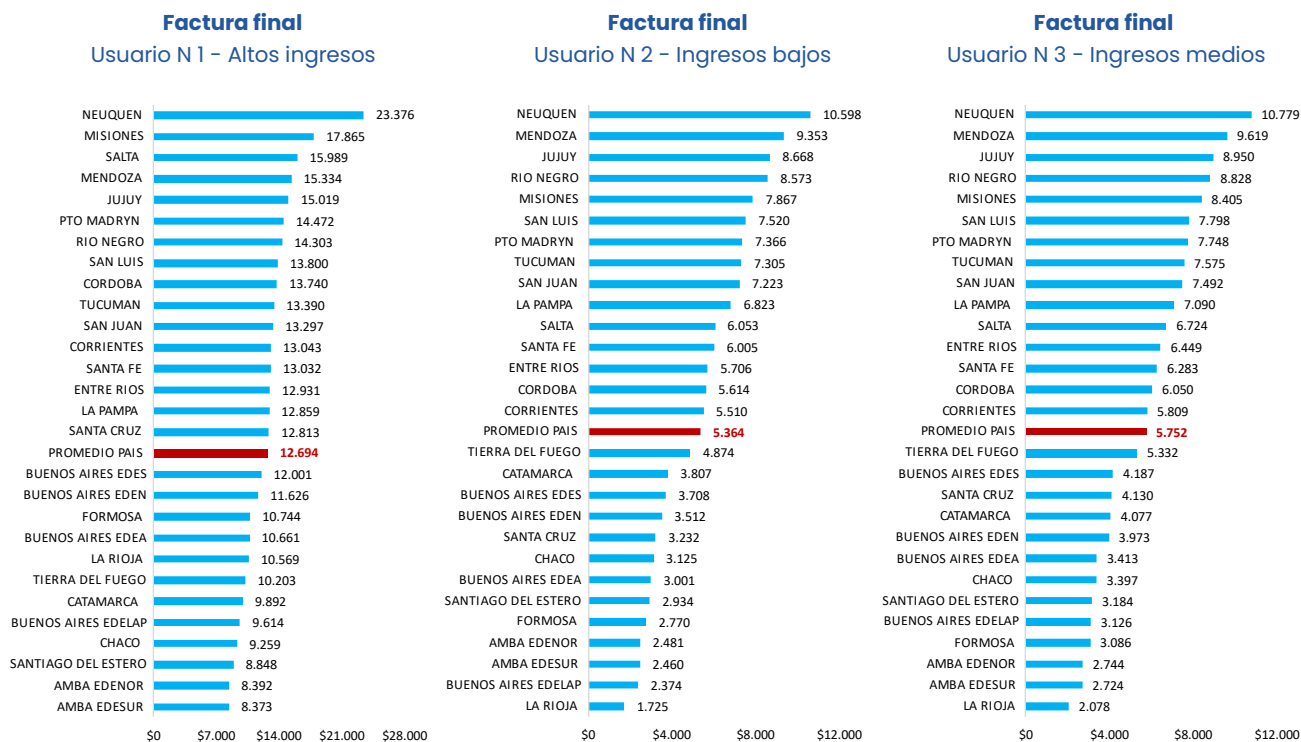
Al mes de diciembre de 2023 se encuentra vigente la Resolución 884/23 de la Secretaría de Energía que fija los precios estacionales de la energía eléctrica para el periodo noviembre-abril de 2023 y, por lo tanto, no refleja el efecto de la reciente devaluación del peso respecto del dólar estadounidense.

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 2,4 y 2,2 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio total país, es de \$12.694 para un hogar de altos ingresos (N1), \$ 5.752 para un hogar de ingresos medios (N3) y \$5.364 para un hogar de ingresos bajos (N2).

La comparación de los cuadros tarifarios entre jurisdicciones indica que, ante igual consumo, las facturas finales más bajas se encuentran en EDESUR y EDENOR para los N 1, EDELAP y La Rioja para los N 2 y EDESUR, EDENOR y La Rioja para los N 3. Por otra parte, las facturas más altas se observan en Neuquén y Mendoza para los N 2 y N 3 y en Neuquén y Misiones para los N 1.

GRÁFICO Nº 9: factura eléctrica sin impuestos ni descuentos por 300 kwh/mes | a diciembre 2023



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

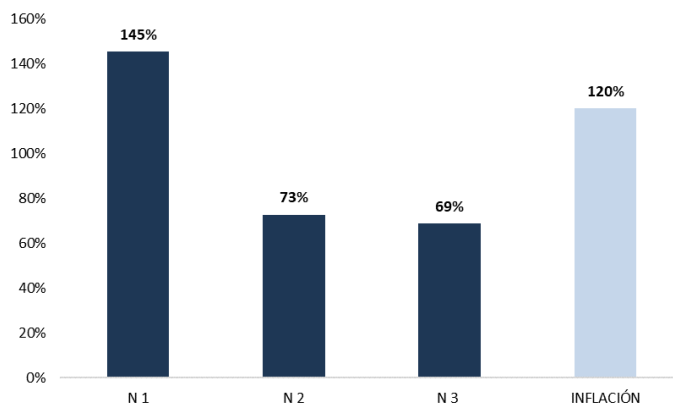
Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

EVOLUCIÓN DE LAS FACTURAS ELECTRICAS ENTRE MARZO Y DICIEMBRE DE 2023

Desde el mes de marzo de 2023⁴ hubo aumentos dispares entre los cuadros tarifarios de todas las jurisdicciones. La autorización de las tarifas en cada caso son potestad exclusivamente de cada provincia y, por lo tanto, responden a criterios diferentes.

Los datos indican que entre marzo y diciembre de 2023 la factura eléctrica promedio para un hogar de altos ingresos aumentó 145%, mientras que para los ingresos bajos y medios el incremento fue del 73% y 69% respectivamente.

GRÁFICO Nº 10: aumento porcentual de la factura eléctrica sin impuestos ni descuentos por 300 kwh/mes De marzo a diciembre 2023



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

⁴ Primer mes disponible de la serie de cuadros tarifarios provinciales e inicio del informe de tarifas y subsidios.

Por último, el gráfico refleja que el crecimiento de la factura promedio del país se encuentra por encima de la inflación observada entre marzo y diciembre (IPC creció 120%) para los hogares N1 pero por debajo para los hogares N2 y N3.

TARIFA PLENA DEL GAS POR REDES SIN IMPUESTOS A NIVEL PAÍS

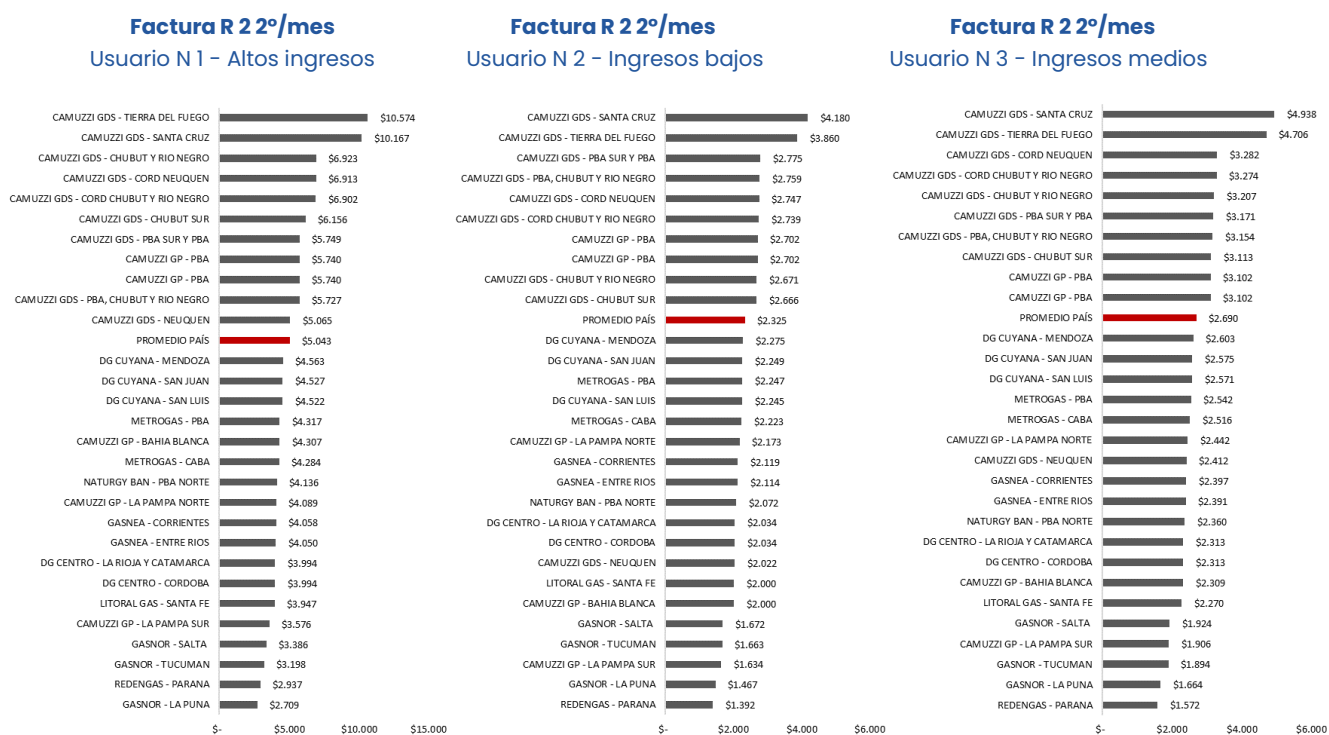
El servicio de gas natural por redes se encuentra bajo jurisdicción nacional por lo tanto no presenta dispersión regulatoria para su interpretación. Sin embargo, las particularidades de los subsidios otorgados, y la disparidad de los consumos entre regiones, hacen que se deban tener algunas precauciones al momento de la interpretación tarifaria.

En primer lugar, para una misma categoría de usuarios, los consumos máximos varían entre regiones debido a la extensión territorial, las diferencias de temperatura y, por lo tanto, a la intensidad del uso del gas. Un ejemplo ilustrativo es la diferencia entre un usuario de la provincia de Tierra del Fuego para la categoría R 2 2º, cuyo consumo máximo es de 526 m3/mes, y un usuario de la región AMBA con un tope de consumo de 65 m3/mes para la misma categoría.

En segundo lugar, las distribuidoras cobran a sus usuarios distintos precios del gas que se explican por diferencias por región, por inclusión en el régimen de zona fría, por segmentación de subsidios y en concepto de tarifa social. Esta particularidad, en conjunto con el consumo promedio de la categoría, hacen que la composición entre cargo fijo y cargo variable, para iguales usuarios sea, significativamente diferente entre provincias y subzonas.

Por último, la segmentación de subsidios le puso aún más complejidad y aumentó la dispersión tarifaria ya que para los diferentes segmentos de usuarios puede variar la región donde encontrar la tarifa más baja para una misma categoría de consumo.⁵

GRÁFICO N° 11: factura de gas con impuestos para un consumo máximo de la categoría R 2 2º por mes | a diciembre 2023



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

La factura promedio del país para un usuario N 1 (correspondiente a hogares de ingresos altos), con datos disponibles a diciembre de 2023, es de \$5.043 por mes.

A su vez, la factura promedio del país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$2.325 mientras que la factura promedio del país para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$2.690.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N 1 paga una factura 1,9 veces superior al segmento N3 y 2.2 veces mayor al segmento N 2.

⁵ Para el análisis se toma el consumo máximo del umbral para la categoría R 2 2º en cada Distribuidora y Subzona según se establece en las resoluciones N° I-409/08 y N° I-4343/17 del ENARGAS.

COSTOS DE ABASTECIMIENTO

COSTOS ELÉCTRICOS

Según se establece en la Resolución 884/23 de la Secretaría de Energía, que aprueba la Programación Estacional de verano para el Mercado Mayorista Eléctrico, el Precio Estabilizado de la Energía (PEE) alcanza los \$20.460 por MWh en diciembre-enero de 2024 y \$ 24.711 en febrero-abril del mismo año para los hogares N 1, mientras que para los hogares N 2 y N 3 es de \$/MWh 2.981 y \$/MWh 3.756 durante todo el periodo.

En la actualidad, los hogares N 1 de altos ingresos pagan el 100% del costo de la energía mientras que los hogares de ingresos bajos y medios pagan el 15% y 18% respectivamente. En promedio ponderado, los usuarios residenciales alcanzan a cubrir el 33% del costo de abastecimiento eléctrico mientras el restante 67% son subsidios del Estado nacional. h

Adicionalmente, según se desprende de la Resolución 884/23, en el trimestre febrero-marzo-abril los hogares N 2 y N 3 pasarán a cubrir el 12% y 15% del costo de generación eléctrica en ausencia de incrementos en el precio estacional.

Por otra parte, la Resolución 884/23 y 907/23 indican que los usuarios N 3 aumentarán el tope de subsidios de 400 kwh a 650 kwh entre diciembre y febrero en las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y San Juan y en algunas regiones determinadas de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fé.

Debido a que aproximadamente el 80% de los costos de abastecimiento de la energía eléctrica se encuentran dolarizados, el salto del tipo de cambio de \$400 a \$800 pesos por dólar a partir de la segunda quincena de diciembre tendrá impacto significativo en la cobertura de costos. Por esto, en ausencia de nuevos incrementos en el precio estacional, es posible que la cobertura de costos se reduzca significativamente.

GRÁFICO N° 12: precios y cobertura eléctrica en Usuarios residenciales

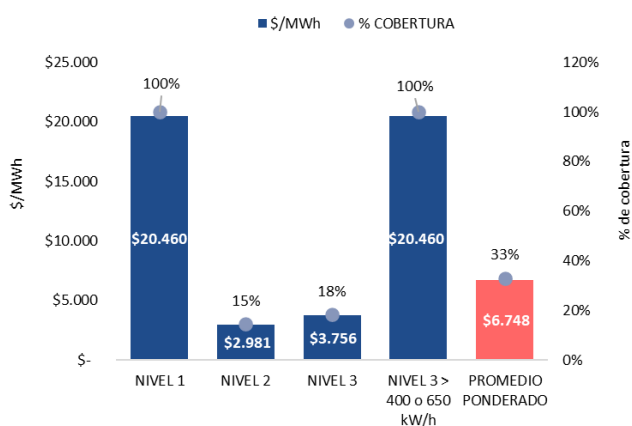
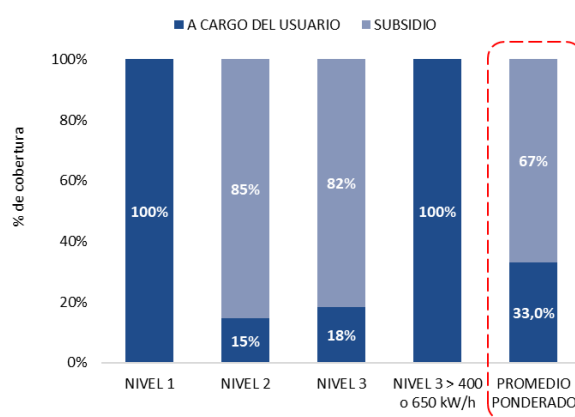


GRÁFICO N° 13: porcentaje de subsidios eléctricos a usuarios residenciales



Fuente: elaboración propia en base CAMMESA

Sin embargo, para un análisis más preciso, es necesario aguardar hasta que CAMMESA publique una reprogramación estacional de verano con nuevos precios que capturen la variación en el tipo de cambio.

COSTOS DEL GAS

La cobertura de costos del gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios. En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas es del 62% para los usuarios N 1 mientras que lo usuarios N 2 y N 3 pagan el 18% y 23% del costo de abastecimiento respectivamente. La tabla N° 2 muestra los precios pagados por distribuidoras y segmentos de usuarios para la categoría R 2 1° en USD/MMbtu.

TABLA N° 2 | PIST pagados por usuarios y cobertura respecto del costo de abastecimiento de gas natural

	PRECIO PIST EN FACTURA				COBERTURA			
	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	PROMEDIO PONDERADO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	PROMEDIO PONDERADO
Camuzzi Gas del Sur S.A.	\$ 1,36	\$ 0,40	\$ 0,51	\$ 0,72	41%	12%	15%	22%
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	\$ 1,99	\$ 0,58	\$ 0,74	\$ 1,05	59%	17%	22%	31%
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	\$ 2,48	\$ 0,73	\$ 0,93	\$ 1,31	74%	22%	28%	39%
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	\$ 2,39	\$ 0,70	\$ 0,90	\$ 1,27	71%	21%	27%	38%
GasNea S.A.	\$ 2,47	\$ 0,72	\$ 0,93	\$ 1,31	74%	22%	28%	39%
Gasnor S.A.	\$ 2,07	\$ 0,60	\$ 0,78	\$ 1,10	62%	18%	23%	33%
Litoral Gas S.A.	\$ 2,42	\$ 0,71	\$ 0,91	\$ 1,28	72%	21%	27%	38%
MetroGAS S.A.	\$ 2,43	\$ 0,71	\$ 0,91	\$ 1,29	72%	21%	27%	38%
Naturgy BAN S.A.	\$ 2,53	\$ 0,74	\$ 0,95	\$ 1,34	75%	22%	28%	40%
Redengas S.A.	\$ 2,46	\$ 0,72	\$ 0,92	\$ 1,30	73%	21%	27%	39%
Promedio Ponderado país	\$ 2,07	\$ 0,61	\$ 0,78	\$ 1,10	62%	18%	23%	33%
Costo de abastecimiento estimado para diciembre de 2023					\$ 3,36			

Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS y BCRA

El precio promedio ponderado PIST (Precio al Ingreso del Sistema de Transporte) es de USD 3,36 por millón de BTU mientras que los usuarios pagan, en promedio ponderado, USD 1,1 por millón de BTU valuados al tipo de cambio oficial mayorista al 11 de diciembre. Esto indica una cobertura de costos del 33% entre los usuarios residenciales de gas.

GRÁFICO N° 14: precios y cobertura del gas en Usuarios residenciales

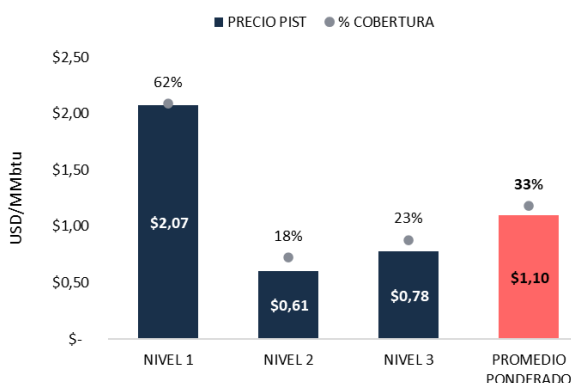
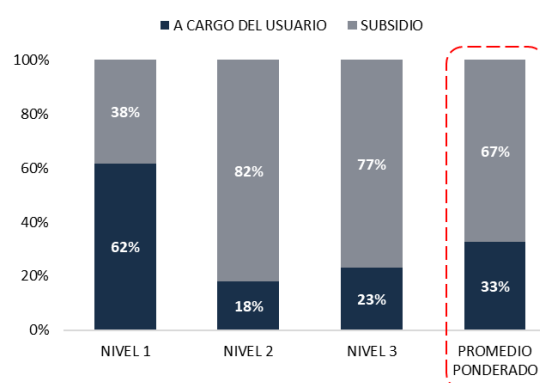


GRÁFICO N° 15: porcentaje de subsidios en gas a usuarios residenciales



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS y BCRA

Es notable que la cobertura de costos en energía eléctrica y gas natural son iguales en 33%. Sin embargo, existe mayor dispersión entre usuarios en el caso eléctrico ya que en el gas no hay usuarios que paguen el 100% del costo.

Por último, debido a que el 100% de los costos de abastecimiento de gas se encuentran dolarizados, el salto del tipo de cambio de \$400 a \$800 pesos por dólar a partir de la segunda quincena de diciembre tendrá impacto significativo en la cobertura de costos.

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

EVOLUCIÓN DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TÉRMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA se han reducido en términos reales desde diciembre de 2019.

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #09

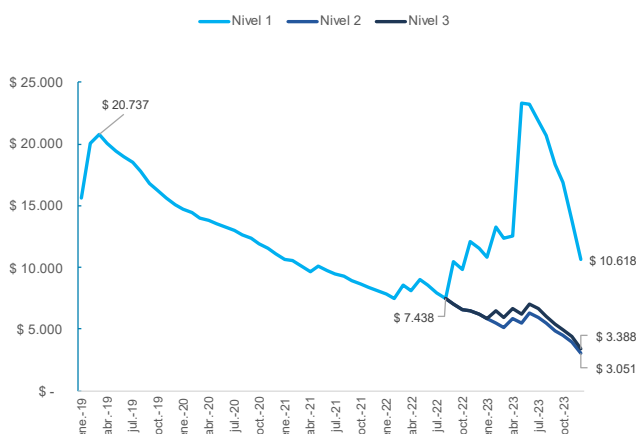
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | DICIEMBRE 2023

Es esperable que en ausencia de nuevos incrementos la factura final promedio de los servicios energéticos continúen reduciéndose en términos reales debido a la dinámica inflacionaria que se aceleró a partir de agosto y, en particular, a partir de diciembre.

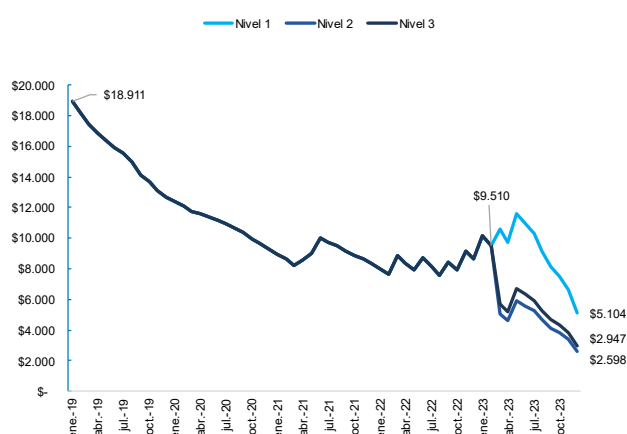
La factura promedio de energía eléctrica para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) cayeron en términos reales un 59% y 54% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente mientras que en el caso de los N1 la recomposición desde la pre-segmentación fue del 43% real.

GRÁFICO N° 16: Factura final promedio del AMBA por servicio energético | a precios constantes de diciembre de 2023

16.1 - Energía eléctrica | Consumo de 300 Kwh/mes



16.2 - Gas natural | Consumo de 65 m3/mes



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

Por otra parte, los nuevos cuadros tarifarios para el AMBA a partir de noviembre indican que el aumento de la factura final se encuentra por debajo de la inflación para todos los usuarios. Por esto, desde mayo, se observa una caída real ante igual consumo del 54%, 44% y 45% para los hogares N 1, N 2 y N 3 respectivamente.

La factura promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre enero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta diciembre de 2023, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N 1.

Por último, en diciembre la factura promedio de gas para los usuarios del Nivel 1, Nivel 2 y nivel 3 cayeron en términos reales un 46%, 73% y 69% respecto de la factura pre-segmentación respectivamente.

RELACIÓN ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁶ en diciembre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N1, N2 y N3 representan el 3,1%, 1,2% y 1,1% del indicador respectivamente que, a su vez, se encuentra en retroceso desde el mes de mayo debido al congelamiento tarifario y el aumento nominal de los salarios.

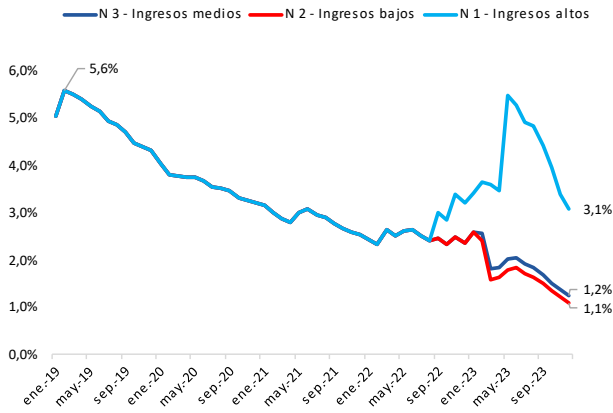
Sin embargo, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,2% para los N 1, de 3,6% para los N 2 y de 1,6% para los N 3.

El peso máximo de los servicios públicos energéticos sobre el salario RIPTE se observa en junio de 2019 con una carga del 5,6% sobre el salario promedio registrado.

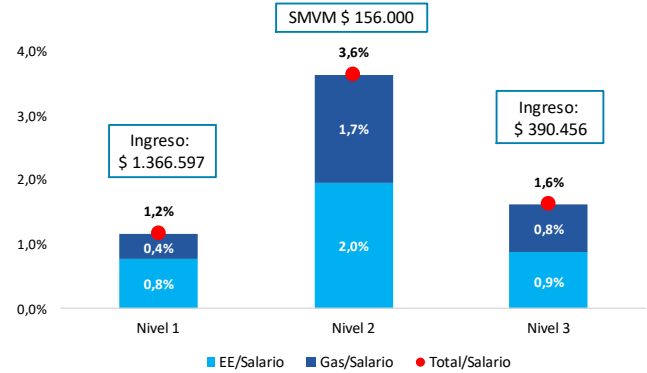
⁶ Estimado en base a la variación mensual promedio de los últimos tres meses.

GRÁFICO N° 17: peso de la factura final promedio en el AMBA

17.1 – En relación al salario RIPTe (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



17.2 – En relación al ingreso mínimo de cada segmento de ingresos en diciembre⁷



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS
Consumos de 300 KWh/mes (energía eléctrica) y de 65 m3/mes (gas natural)

La caída en la representación de los servicios energéticos sobre el salario RIPTe responde a tres efectos: por un lado, el congelamiento de las tarifas de gas para todos los usuarios; por otro lado, a aumentos tarifarios en energía eléctrica por debajo de la inflación mensual; y por último al aumento nominal de los salarios.

⁷ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil para los N 2. En cada caso se toma el último dato disponible.